



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:17745/2017

VISTO las presentes actuaciones, en las que desde la Dirección del Campus Virtual se solicita autorización para modificar la Cláusula Sexta del contrato de locación de servicios (profesional independiente) suscripto con la Lic. Mariana Sorbera que fuera aprobado por RR-2018-750-E-UNC-REC;

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según DDAJ-2018-64006-E-UNC-DGAJ#SG y lo informado a fojas 53 por el Departamento Contable;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Cláusula Addenda del contrato de locación de servicios (profesional independiente) suscripto con la Lic. Mariana Sorbera (DNI: 38.332.503), que fuera aprobado por RR-2018-750-E-UNC-REC, la cual corre agregada a fojas 51, que forma parte integrante de la presente resolución, por el periodo comprendido entre el 1º de junio de 2018 y hasta la finalización de dicho contrato, y autorizar al Sr. Secretario General de la UNC a suscribirla en representación de esta Casa. La presente erogación será atendida con recursos propios de la Secretaria General (FUENTE 11).

ARTÍCULO 2º.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y al Departamento de Personal y Sueldos.

JA. -

